Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría de CFE Suministrador de Servicios Básicos celebrada el 2 de agosto de 2018.

En la Ciudad de México, a las 11:00 horas del 2 de agosto de 2018, en la Sala de Juntas de la Dirección General de CFE Suministrador de Servicios Básicos, se reunieron los siguientes consejeros e invitados para llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría de CFE Suministrador de Servicios Básicos.

Miembros del Comité: **Manuel Molano Ruiz**, Presidente del Comité; **Gustavo Ávalos Méndez**, vocal y **Héctor de la Cruz Ostos**, vocal.

Invitados permanentes: Director General de CFE Suministrador de Servicios Básicos, **José Agustín Quiñones Quiñones**. Auditor Interno en CFE Suministrador de Servicios Básicos, **Roberto Valdés Alanis**.

Invitados a la sesión: **José Manuel Gutiérrez Juvera**, Coordinador de Control Interno en CFE. **Alejandro Ruiz Sanchez**, Titular del Área de Responsabilidades en CFE; **Adriana Figueroa Álvarez**, Asesora de la Dirección Corporativa de Administración; **Luis Antonio Ordaz Ledesma**, Responsable de Procesos Comerciales; **Hugo Wilebaldo Bernal Diaz**, Responsable de Gestión de Suministros Eléctricos; **Eduardo Chapoy Acosta**, Responsable de Mercadotecnia y Estrategia Comercial; **Marisol Rodriguez Báez**, Responsable de Servicio y Atención al Cliente ; **Ricardo Méndez Silva**, Encargado de Finanzas; **Sandra Velázquez Guzmán**, Encargada de Administración y Recursos Humanos; **Martín Sangabriel Sánchez**, Responsable de Control Interno; los 7 últimos, adscritos a CFE Suministrador de Servicios Básicos.

Fungió como Secretario del Comité, **Ricardo Hernández Silguero**, Responsable de Asuntos Jurídicos de CFE Suministrador de Servicios Básicos.

El Presidente del Comité dio la bienvenida a los asistentes. Una vez que el Secretario del Consejo verificó el quórum legal para sesionar, se instaló formalmente la sesión.

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Comité sometió a consideración el Orden del Día.

Al no haber observaciones, los integrantes del Comité adoptaron el siguiente:

Acuerdo
CAUD SS-16/2018

Con fundamento en el artículo 5, fracción II de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de CFE Suministrador de Servicios Básicos, y a propuesta del Presidente del Comité, el Comité de Auditoría aprueba el siguiente orden del día para esta sesión:

1. *Aprobación del orden del día.*

2. *Toma de conocimiento de los avances en planes de mitigación de riesgos de CFE Suministrador de Servicios Básicos.*

3. *Toma de conocimiento de los resultados financieros de CFE Suministrador de Servicios Básicos al cierre del primer semestre del 2018.*

4. *Toma de conocimiento de los avances del programa de auditoria 2018 al cierre del primer semestre de 2018 y del estado que guarda la atención de las observaciones y recomendaciones derivadas de las auditorias del 2017*

5. *Aprobación del acta de la sesión anterior del Comité.*

6. *Seguimiento de acuerdos y compromisos*

7. *Asuntos Generales*

II. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS AVANCES EN PLANES DE MITIGACION DE RIESGOS DE CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS.

El Director General expuso el mapa de riesgos y explicó la identificación de los riesgos de la suministradora. Dijo que tales riesgos están incluidos de forma teórica y práctica en el modelo operativo y en el Plan de Negocios de CFE Suministrador de Servicios Básicos. Que se han evaluado los riesgos que tienen un mayor grado de ocurrencia, identificando cuatro: la falta de rentabilidad e insuficiencia en el flujo de efectivo para pagos de la operación diaria y afrontar las obligaciones de pago a los participantes del MEM, sobrecostos en la compra de energía y productos asociados por falta de sistemas y contratos de cobertura eléctrica, disminución de utilidades por migración de clientes a otros suministradores e incremento en cartera vencida, derivado de la problemática social y resistencia al pago principalmente en el Valle de México y Sureste del país.

Mencionó el riesgo de afectación al patrimonio e imagen de la empresa por prácticas de corrupción y fraude, en donde se ha coadyuvado con la unidad de responsabilidades; así como el de la insatisfacción del cliente por atención deficiente, mala calidad y continuidad del suministro eléctrico, aquí debe observarse al contrato Inter empresa que se ha celebrado con la otra subsidiaria.

Luego, le brindó la palabra al Ing. Hugo Bernal a efecto de que explique el riesgo del costo del mercado. El Ing. Bernal señaló algunos de los factores que intervienen en la operación financiera de la subsidiaria: el cargo por demanda garantizada, la tarifa final para los usuarios de suministro básico y los costos asumidos por el suministro básico.

Comentó las expectativas de eficiencia que aún no se logran en la industria eléctrica.

El Consejero Independiente, preguntó que si es factible que las autoridades del sector dejen de cargar a costos del suministrador la energía eléctrica que se pierde en el transporte y la distribución.

El Ing. Bernal, respondió que, conforme a la normatividad, ese costo se reparte entre todos los participantes. Agregó que en el contrato de operación técnica y comercial celebrado con la distribuidora, ese es un punto medular, a efecto de conciliar la cantidad de energía.
El Lic. Quiñones agregó que lo que le corresponde al suministrador, es incrementar la eficiencia operativa, la que evalúan a través de los indicadores de costo de la comercialización de cada kilowatt hora y también el costo operativo, mismos que se enfocan al control de costos operativos a nivel nacional.

El Ing. Bernal explicó la propuesta de oferta de compra elaborada en coordinación con las áreas normativas y reguladoras del mercado. Mencionó el escenario en caso de cancelarse el proceso de la subasta de largo plazo.

A lo anterior, el Ing. Gustavo Ávalos, preguntó cómo va la empresa con los porcentajes de cobertura fijados por la SENER, así también, recomendó tener cuidado con el tema de multas en caso de incumplimiento. Respondió el Ing. Bernal, que el cumplimiento que se tiene para este año es del 90% y para el 2020, se espera llega al 100%.

El Presidente del Comité, preguntó de qué forma puede apoyar el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración, en relación a este tema, a lo que el Director General respondió que se tienen alternativas planteadas que ya están con el regulador.

El Lic. Gutiérrez Juvera, señaló el riesgo de la terminación del esquema de mandatario común que representa a las empresas de CFE en las liquidaciones en el Mercado Eléctrico Mayorista. A lo que el Lic. Ricardo Méndez, comentó que ya existe un documento próximo a publicarse, que define la continuidad del mandatario común.

Por su parte el Ing. Luis Ordaz, expuso el avance que se ha tenido en cuanto al proyecto de transformación digital, el cual, también está encaminado, entre otros rubros, a la reducción del riesgo de operar en el Mercado Eléctrico Mayorista. Señaló que este nuevo modelo operativo cambiará no sólo la forma de hacer las cosas de manera interna, sino que impactará de forma positiva tanto el entorno del mercado de compraventa de energía como el de comercialización y trato directo con los clientes. El proyecto en mención se encuentra pendiente de aprobación por parte del Consejo de Administración de esta subsidiaria.

Respecto al riesgo de disminución de utilidades por migración de clientes a otros suministradores, la SENER, preveía que para cierre de este año, se tuviera una pérdida de ventas del 20% y actualmente apenas se ha tenido la pérdida del 1%. La Lic. Marisol Rodríguez, responsable de Servicios y Atención al Cliente de la subsidiaria, expuso que a la fecha sólo han migrado 11 clientes.

Con relación al riesgo del incremento de cartera vencida, el Director General, señaló las estrategias que se han implementado a nivel nacional, detallando el comportamiento de cada una de éstas. El Ing. Luis Antonio Ordaz, abundó que junio de 2018, este rubro ha tenido un aumento, respecto al año pasado. En el 2017, se implementaron 5 estrategias, en la presente anualidad, se han implementado 14.

El Lic. Roberto Valdés, señaló que en la explicación de este tema se abordan las estrategias de mitigación a nivel nacional y no se identifican estrategias específicas a las áreas de mayor problemática que en la denominación del riesgo se mencionan. El Lic. Agustín Quiñones apuntó que las nuevas estrategias implementadas en la recuperación se han *tropicalizado*, por cada división comercial.

El Mtro. Manuel Molano indicó que es importante señalar el avance que se tenga en la estrategia de las denuncias de municipios morosos ante la Auditoria Superior de la Federación.

Con relación al riesgo de protestas por alza de precios en las tarifas de energía eléctrica, el Director General comentó que, de los incrementos observados en el precio medio de venta, éste refleja un incremento del 31% en el primer semestre respecto del del año anterior y para el segundo semestre estamos proyectando un incremento del 19% para poder cumplir con los ingresos requeridos. Informó que se tiene una mesa de trabajo permanente encabezada por el subsecretario de ingresos de la Secretaría de Hacienda junto con el regulador.

La Lic. Sandra Velázquez, responsable de Administración y Recursos Humanos, expuso el riesgo de perdida de capital intelectual, en donde se encuentran cinco proyectos: certificación de competencias laborales, ejecutivos de venta, reinventándonos, sensibilización al cambio y programa bienestar.

Una vez analizado el tema, los integrantes del Consejo tomaron el siguiente:

Acuerdo
CASSB-17/2018

Con fundamento en el numeral 10, fracción VIII de los Lineamientos para el establecimiento y la coordinación de los órganos de vigilancia y auditoria en las empresas productivas subsidiarias de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoria ***toma conocimiento*** *de los avances en los programas de mitigación de riesgos de CFE Suministrador de Servicios Básicos, recomendando a la administración continuar con su ejecución.*

III. TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESULTADOS FINANCIEROS DE CFE SSB AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2018.

El responsable de Finanzas de la subsidiaria explicó los estados financieros y dijo que los números que se observan son los proyectados al inicio del año.

El Ing. Gustavo Ávalos, preguntó acerca del incremento que se ha dado en el costo de la energía y si se ha tratado de negociar con la Secretaría de Hacienda, para resarcir el déficit tarifario. Respondió el Lic. Agustín Quiñones, que como anteriormente se comentó, existe una mesa permanente de trabajo que encabeza la Secretaria de Hacienda, con la CRE, el Corporativo de la CFE y esta suministradora; y el tema medular que se aborda es el comportamiento de la tarifa. Agregó que la CRE, ha contratado un despacho externo, para que pueda estructurar un nuevo modelo y éste atienda el mercado, y que la subsidiaria ha señalado que en ese modelo se deben considerar la totalidad de los costos que ésta asume.

No habiendo más comentarios, los integrantes del Consejo tomaron el siguiente:

Acuerdo
CASSB-18/2018

Con fundamento en el numeral 10, fracción I, de los lineamientos para el establecimiento y la coordinación de los órganos de vigilancia y auditoria en las empresas productivas subsidiarias de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoria ***toma conocimiento*** *de la revisión del desempeño financiero de CFE Suministrador de Servicios Básicos al cierre del primer semestre del 2018.*

IV. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS AVANCES DEL PROGRAMA DE AUDITORIA 2018 AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DE 2018 Y DEL ESTADO QUE GUARDA LA ATENCION DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORIAS 2017.

El auditor interno de la subsidiaria, Lic. Roberto Valdes Alanis, expuso el avance de las cuatro auditorías materia del programa 2018, encaminadas a los contratos de cobertura eléctrica, cartera vencida, operación de Centros de Atención al Cliente y Centros de Atención Regionales y al proceso de facturación. Señaló que sólo en la relativa a los contratos de cobertura se tiene cierto retraso en la aplicación de los procedimientos y pruebas de auditoría. Mencionó en cuanto a las recomendaciones u observaciones derivadas de las auditorías de acompañamiento practicadas en el 2017, que se ha determinado que, si éstas son incorporadas al Programa de Control Interno, se considerarán como atendidas por parte de Auditoría Interna y el seguimiento corresponderá a la Coordinación de Control Interno, ofreciendo no obstante, el apoyo para la atención que requiera la administración de la empresa. Aclaró que al cierre de septiembre se deberá elaborar un informe para verificar si las mismas se están atendiendo.

El Lic. Gutierrez Juvera comentó que si las recomendaciones no se atienden en tiempo, se tratarán como observaciones no atendidas y se dará vista a la unidad de responsabilidades, por lo que recomendó se atiendan entre julio y agosto.

El Maestro Héctor de la Cruz, solicitó que se lleve un seguimiento puntual y semaforizar las actividades que requieran más esfuerzo para su atención, para asegurar que las recomendaciones se cierren en tiempo.

Una vez analizado el punto los integrantes del Consejo tomaron el siguiente:

Acuerdo
CASSB-19/2018

Con fundamento en el artículo 10, fracción XI, de los Lineamientos para el establecimiento y la coordinación de los órganos de vigilancia y auditoria en las empresas productivas subsidiarias de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoria ***toma conocimiento*** *de los avances del Programa de Auditoria 2018 y del estado que guarda la atención de observaciones y recomendaciones derivadas de las auditorias del 2017.*

V. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente del Consejo puso a consideración de los integrantes el Acta correspondiente a la sexta sesión ordinaria del comité, celebrada el 7 de mayo de este año. Al no haber discusión al respecto, los consejeros adoptaron el siguiente:

Acuerdo
CASSB-20/2018

Con fundamento en los artículos 5, fracción II y 19, tercer párrafo, de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoria de CFE Suministrador de Servicios Básicos, el Comité de Auditoria, ***aprobó*** *el acta de la sesión anterior, celebrada el 07 de mayo de 2018.*

VI. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El Secretario del Comité, expuso que los acuerdos de la sesión anterior quedaron atendidos conforme a la información y evidencia que se encuentra en las carpetas de la sesión entregadas a los integrantes del comité y pidió al Lic. Roberto Valdés, abundar sobre el compromiso relativo a identificar las causas que dieron origen al patrimonio negativo de la subsidiaria desde su nacimiento, a lo que éste comentó que al efecto tuvieron diversas reuniones con el área de finanzas de la subsidiaria, en las que se pudo confirmar que los mayores rubros que contribuyen en dicho patrimonio negativo corresponde al pasivo laboral y al reconocimiento de potencia y energía, conforme a los estados de posición financiera con saldos al 31 de enero de 2017 que explicó con apoyo del Lic. Ricardo Méndez.

Analizado el tema, los consejeros acuerdan:

Acuerdo

CASSB-21/2018

Con fundamento en el artículo 6, fracción VIII, de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoria de CFE Suministrador de Servicios Básicos, el Comité de Auditoria ***toma conocimiento*** *del seguimiento de acuerdos y compromisos derivados de la sesión anterior.*

En Asuntos Generales el Secretario del Comité informó de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 31 de julio del año en curso, relativa a la modificación al estatuto orgánico de la subsidiaria.

No habiendo más comentarios ni asuntos por discutir, se dio por concluida la sesión agradeciendo la participación de los asistentes.

Manuel Molano Ruiz **Presidente**	**Ricardo Hernandez Silguero** **Secretario**